



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2021-00093-00	NEDYS ROSADO DELUQUE	DISTRITO DE RIOHACHA	24/11/2022	28/11/2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, a partir del 24 de noviembre de 2022 hasta el 28 del mismo mes y año, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1bb4e0473ca8ecd523a648d6d476a543108f0720990e0ae37e5e2ee5b146a9c**

Documento generado en 23/11/2022 07:53:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>